



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO No. 00014 de 2011



“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012.”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y Resolución No. 992 de julio 22 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que en el artículo 27, literal i, establece como una de las funciones del Consejo Directivo, la de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.

Que mediante sentencia C-275 de 1998 la Corte Constitucional declaró exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996, e hizo aclaración sobre la interpretación de este artículo; en el sentido de la autonomía que tienen las Corporaciones sobre los recursos propios.

Que el numeral 10 del artículo 27 de los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, expedidos por medio de Acuerdo 01 de la Asamblea Corporativa y aprobados mediante acuerdo 013 del Consejo Directivo de la entidad, señala como una de las funciones del Consejo Directivo de la CRA, la de “Aprobar el plan operativo anual de inversión general de actividades, el presupuesto de ingresos y gastos y el programa de inversiones, así como un régimen presupuestal autónomo para el manejo de sus recursos propios”.

Que el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó mediante los siguientes Acuerdos: No. 002 de Mayo 15 de 2007, el Plan de Acción Trienal para la vigencia 2007-2009, el No. 008 de 2008, las modificaciones de ajustes al Plan de Acción Trienal para la vigencia 2007-2009 y No. 00018 de 2009 los ajustes al Plan de Acción 2007-20011, en los cuales se definen los objetivos, programas y proyectos que desarrollará la Corporación, así como los recursos que se espera recaudar e invertir.

Que el área financiera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA-, llevó a cabo las actividades previas de preparación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la entidad para la vigencia 2012, contando con la participación de las dependencias encargadas de liderar el proceso de planeación y el desarrollo de los procesos de apoyo obteniendo de ellas los datos necesarios para la inclusión de las cifras encaminadas al cumplimiento de los proyectos vinculados al Plan de Acción así como aquellas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de la entidad,





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO No. 00014 de 2011



“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012.”

Que en merito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO PRIMERO: Fijese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A., para la vigencia 2012, en la suma de **CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIESISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$42.986.952.517,00)** detallado así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	42.986.952.517
I. RENTAS PROPIAS	41.472.337.517
II. APORTES NACION	1.514.615.000
PRESUPUESTO DE GASTOS	42.986.952.517
FUNCIONAMIENTO	7.559.391.155
INVERSION	35.427.561.362

ARTICULO SEGUNDO: Fijese el Presupuesto de Rentas Propias y Recursos de Capital de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en la suma de **CUARENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIESISIETE PESOS M/L (\$41.472.337.517.00)**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2012
I. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	41,472,337,517
A. INGRESOS CORRIENTES	40,899,692,074
TRIBUTARIOS	24,950,886,836
Impuestos	24,950,886,836
Porcentaje Impuesto Predial	21,290,284,975
Sobretasa Ambiental Municipios	3,660,601,860
Contribuciones por Valorización	
NO TRIBUTARIOS	15,948,805,238
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,256,238,806
Venta de Árboles	-
Salvoconductos	29,879,918
Cities -Visitas de Sacrificio y Cupo e Inspección	56,615,066
Servicios Ambientales	1,585,156,271



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO No. 00014 de 2011



“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012.”

Multas	573,776,341
Otros Ingresos	10,811,211
Fuentes móviles por Cont. Atmosféricas	
Compensación Forestal	
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	11,868,146,510
Tebesa	8,213,817,699
Termoflores	3,654,327,811
Autogeneradores	1,000
OTROS INGRESOS	1,824,419,922
Tasa Retributiva Municipios	1,450,000,000
Tasa Retributiva Barranquilla	1,000
Tasa por Uso Municipios	361,315,133
Tasa por Uso Barranquilla	1,000
Repoblamiento de Babillas	13,101,790
Convenio Corporativo	1,000
B. RECURSOS DE CAPITAL	572,645,443
Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores	525,683,461
Rendimientos Financieros	46,961,982

ARTICULO TERCERO: Incorporar al Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., en la suma **MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L (\$1.514.615.000.00)**

II- RECURSOS DE LA NACION	1,514.615.000
Funcionamiento	1.514.615.000
Inversión	0

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO CUARTO: Establecer el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$7.559.391.155.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

RIUBRO	DETALLE	PPTO 2012
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE PERSONAL		
1.1.	GASTOS DE PERSONAL	4,084,820,548
1.1.1.	SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS	2,557,272,600
1.1.1.1.	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	1,919,860,882
1.1.1.1.1	Sueldos	1,791,757,974
1.1.1.1.2.	Sueldo de vacaciones	128,102,908



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO No. 00014 de 2011



“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012.”

1.1.1.4.	PRIMA TECNICA	219,157,837
1.1.1.4.2.	Prima técnica	175,435,779
1.1.1.4.47	Prima de coordinación	43,722,058
1.1.1.5.	OTROS	418,253,881
1.1.1.5.2.	Bonificación por servicios prestados	60,141,992
1.1.1.5.3.	Bonificación especial recreación	10,211,696
1.1.1.5.12	Subsidio de alimentación	6,945,120
1.1.1.5.13	Auxilio de transporte	9,152,481
1.1.1.5.14	Prima de servicios	79,595,698
1.1.1.5.15	Prima de vacaciones	83,512,507
1.1.1.5.16	Prima de navidad	168,694,387
1.1.1.9.	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	-
1.1.1.9.1.	Horas extras y días festivos	-
1.1.2.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	738,497,228
1.1.2.12	Honorarios	253,000,000
1.1.2.14	Remuneración servicios técnicos	485,497,228
1.1.5.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	789,050,720
1.1.5.1.	SECTOR PRIVADO	485,710,135
1.1.5.1.1.	Caja de compensación	90,848,807
1.1.5.1.3.	Aportes fondo de pensiones	225,441,031
1.1.5.1.4.	Aportes salud	159,687,397
1.1.5.1.5.	Aportes ARP	9,732,900
1.1.5.2.	SECTOR PUBLICO	189,779,577
1.1.5.2.2	Aportes Fondo Nacional del Ahorro	189,779,577
1.1.5.6.	Aportes al ICBF	45,424,403
1.1.5.7	Aportes SENA	68,136,605
GASTOS GENERALES		
1.2	GASTOS GENERALES	573,965,079
1.2.3.	IMPUESTOS Y MULTAS	25,980,000
1.2.3.50	Impuestos y contribuciones	25,980,000
1.2.4	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	547,985,079
1.2.4.2	Enseres y equipos de oficina	2,786,079
1.2.4.4	Materiales y suministros	38,999,000
1.2.4.5	Mantenimiento	142,700,000
1.2.4.6	Comunicaciones y transporte	5,500,000
1.2.4.7	Impresos y publicaciones	22,000,000
1.2.4.8	Servicios Públicos	144,000,000
1.2.4.9	Seguros	60,000,000
1.2.4.11	Viáticos y gastos de viaje	66,000,000
1.2.4.22	Gastos financieros	66,000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,900,605,528
1.3.2.	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	82,500,000
1.3.2.1	ORDEN NACIONAL	82,500,000
1.3.2.1.1	Cuota de auditaje Contraloría	82,500,000
1.3.6.	OTRAS TRANSFERENCIAS	2,818,105,528
1.3.6.1	Sentencias y conciliaciones	4,720,833



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO No. 00014 de 2011



“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012.”

1.3.6.6	Trasferencias Asocars	33,000,000
1.3.6.12	Fondo de compensación ambiental	2,780,384,696
GRAN TOTAL FUNCIONAMIENTO		7,559,391,155

ARTICULO QUINTO: Fijar el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en la suma de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$35.427.561.362,00)**, a la siguiente destinación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2012
DESAFIO No 1 . UN MEJOR AMBIENTE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	\$ 22,865,561,362
1.1.1. PROYECTO. Asesoría y Seguimiento a la implementación de los 22 PGIRS municipios.	\$ 140,000,000
1.1.2. PROYECTO. Asesoría, asistencia técnica y seguimiento a los rellenos sanitarios regionales e implementación de los rellenos sanitarios del sur del Departamento.	\$ 140,000,000
1.1.3. PROYECTO. Asesoría y asistencia Técnica para el saneamiento de botaderos a cielo abierto.	\$ 190,000,000
1.1.4. PROYECTO. Formulación e implementación del Plan de Residuos Peligrosos.	\$ 200,000,000
1.1.5. PROYECTO. Educación y capacitación en el aprovechamiento ambiental de residuos sólidos	\$ 200,000,000
1.2. PROGRAMA : Plan de Saneamiento Ambiental del municipio de Soledad	\$ 4,754,681,638
1.2.1. PROYECTO: Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales, canalización y limpieza de arroyos, en el municipio de Soledad.	\$ 4,754,681,638
1.3 PROGRAMA: Saneamiento ambiental de los humedales de la Zona Nororiental, Canal del Dique y Zona Costera del Departamento.	\$ 3,003,936,769
1.3.1. PROYECTO: Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales y obras de regulación hidráulica en los municipios de la zona nororiental, la zona del Canal del Dique y Zona Costera.	\$ 3,003,936,769



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO No. 00014 de 2011



“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012.”

1.4. PROGRAMA: Saneamiento Ambiental de los cuerpos de agua del Distrito de Barranquilla.	\$	-
1.4.1 PROYECTO: Saneamiento ambiental del Sistema de Caños de la cuenca oriental del Distrito de Barranquilla.	\$	-
1.5. PROGRAMA: Aplicación de Tasas Retributivas como instrumento de gestión para la descontaminación de los cuerpos de agua del Departamento.	\$	250,000,000
1.5.1. PROYECTO : Seguimiento a la reducción de cargas contaminantes aportada por sectores económicos en cumplimiento del Decreto 3100 del 2003 MAVDT.	\$	250,000,000
1.6. PROGRAMA : Agua disponible para los atlanticenses	\$	700,000,000
1.6.1. PROYECTO . Valoración de la oferta hídrica superficial y subterránea del departamento	\$	350,000,000
1.6.2. PROYECTO . Monitoreo sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas, (canal del dique, embalse del Guájaro, Sabanagrande, complejo Soledad, Malambo y Mallorquín .	\$	350,000,000
1.7. PROGRAMA : Control de Inundaciones e intervenciones para la protección y recuperación ambiental en las cabeceras municipales.	\$	13,286,942,955
1.7.1. Obras de Control de inundaciones (limpieza de cauce, canalizaciones, enrocados, gaviones).	\$	3,609,540,693
1.7.2. Recuperación y protección ambiental en los municipios del Departamento	\$	-
1.7.3. Obras de Control de inundaciones (limpieza de cauce, canalizaciones, enrocados, gaviones) en Barranquilla	\$	9,677,402,262
DESAFIO No 2 . PLANEACION AMBIENTAL EN LA GESTION TERRITORIAL	\$	1,688,000,000
2.1. PROGRAMA : Educación Ambiental para la sostenibilidad del territorio.	\$	200,000,000
2.1.1. PROYECTO : Educación formal (PRAES) y no formal, acerca de la necesidad, establecimiento y funcionamiento de programas de prevención de desastres.	\$	70,000,000



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO No. 00014 de 2011



“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012.”

2.1.2. PROYECTO : Asistencia técnica en los Planes de prevención de desastres naturales en el Departamento del Atlántico	\$	70,000,000
2.1.3. PROYECTO. Estructuración de la red de promotores ambientales y actividades con las comunidades en gestión del riesgo.	\$	60,000,000
2.2. PROGRAMAS : Ordenamiento de cuencas hidrográficas, ajuste e implementación en los POT. EOT, PBOT	\$	1,488,000,000
2.2.1. PROYECTO Acompañamiento a municipios en el proceso de revisión y ajuste de POT'S,, EOT'S Y PBOT'S en el uso y aprovechamiento del territorio.	\$	160,000,000
2.2.2. PROYECTO: Clarificación, deslinde y restitución de tierras desecadas en los cuerpos de agua del Departamento.	\$	100,000,000
2.2.3. PROYECTO. Acompañamiento a los municipios costeros que incluyan en los POT EOT PBOT. los manejos y recuperación de playas y líneas costeras	\$	100,000,000
2.2.4. PROYECTOS Formulación e Implementación de planes de Cuencas POMCA: • Cuenca del Río Magdalena • Cuenca del Canal del Dique • Cuenca de mallorquin y zona costera	\$	928,000,000
2.2.5. Construcción de las Determinantes Ambientales del Departamento	\$	-
2.2.6. Mapa de Susceptibilidad de Amenazas a Riesgos Naturales y Antrópicas como apoyo al Ordenamiento Territorial	\$	-
2.2.7. PROYECTO: Definición de Rondas Hídricas del complejo de humedal del Canal del Dique y Mar Caribe en la Jurisdicción del Departamento del Atlántico	\$	200,000,000
DESAFIO No 3 . CONSERVACION Y USOS SOSTENIBLES DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	\$	1,720,000,000
3.1 PROGRAMAS : Educación para la conservación y sostenibilidad ambiental	\$	270,000,000
3.1.1 PROYECTO. Fortalecimiento de semilleros ambientales en los municipios del departamento	\$	200,000,000
3.1.2 PROYECTO. Proyectos de conservación de especies de flora y fauna amenazadas con participación activa de la comunidad adelantados por la corporación	\$	-
3.1.3 PROYECTO. Elaboración y publicación de estrategias pedagógicas para el conocimiento y conservación de los recursos de la biodiversidad desarrollados en el Departamento.	\$	70,000,000



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO No. 00014 de 2011



“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012.”

3.1.4. PROYECTO. Programa de Educación Ambiental y Sensibilización a las Comunidades en la Conservación de la Biodiversidad del Dpto.	\$	-
3.2 PROGRAMA : Areas protegidas en el Departamento del Atlántico	\$	900,000,000
3.2.1. PROYECTO. Sistema de apoyo para la declaración y establecimiento de áreas protegidas a municipios, consolidación del sistema de red de reservas de la sociedad civil y promoción de corredores biológicos y ecoturísticos	\$	800,000,000
3.2.2. PROYECTO. Levantamiento de una línea base de inventarios de diversidad biológica del departamento Atlántico	\$	100,000,000
3.3. PROGRAMA : Conservación y Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	\$	550,000,000
3.3.1. PROYECTO. Recuperación y aprovechamiento ecoturístico de la diferentes playas presentes en el Departamento	\$	-
3.3.2. PROYECTO. Conservación de los recursos de fauna y flora presentes en los ecosistemas Bosque seco tropical y humedal aprovechados por las comunidades.	\$	250,000,000
3.3.4. PROYECTO. Restauración de Ecosistemas asociados a áreas afectadas	\$	300,000,000
DESAFIO No 4. PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL	\$	2,914,000,000
4.1 PROGRAMA : Desarrollo forestal para fines de aprovechamiento, restauración y recuperación.	\$	2,454,000,000
4.1.1. PROYECTO Plan de Ordenación Forestal para el Departamento del Atlántico	\$	-
4.1.2. PROYECTO. Restauración ambiental de la subcuenca del embalse del Guajaro, mediante la reforestación de 425 hectáreas de plantaciones protectoras en el municipio de Repelón, Departamento del Atlántico.	\$	400,000,000
4.1.3. PROYECTO Reforestación protectora sobre 400 hectáreas en la subcuenca de la Ciénaga del Totumo, jurisdicción del municipio de Piojo, Departamento del Atlántico.	\$	400,000,000
4.1.4. PROYECTO Reforestación en las rondas hídricas de las microcuencas de los arroyos Cabildo, Molinero, Pital, Matecaña y Aguada Grande en el municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico.	\$	600,000,000



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO No. 00014 de 2011



“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012.”

4.1.5. PROYECTO Creación de un centro de investigación y transferencia de tecnología en el vivero Armando Dugan Gnneco (Conif)	\$	150,000,000
4.1.6. PROYECTO Segundo y tercer mantenimiento de las plantaciones establecidas en el año 2.006	\$	144,000,000
4.1.7. PROYECTO. Arborización de las Cabeceras Municipales y Corregimientos	\$	600,000,000
4.1.8. Capacitación de Desarrollo Sostenible y Aprovechamiento Forestal	\$	160,000,000
4.2. PROGRAMA: CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DE SUELOS EN EL DPTO	\$	460,000,000
4.2.1 PROYECTO Establecimiento, restauración y recuperación de bosques de manglar en la zona costera.	\$	300,000,000
4.2.2 Educación para la Conservación, Recuperación y Protección de Suelos mediante el establecimiento de Parcelas Demostrativas	\$	160,000,000
DESAFIO No 5 .PROMOVER PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES.	\$	1,290,000,000
5.1. PROGRAMA : Consolidación de tecnologías más limpias y mercados verdes como estrategia para la conservación de recursos.	\$	1,000,000,000
5.1.1. PROYECTO. Fortalecimiento del observatorio de calidad ambiental para el diagnóstico y valoración a sectores productivos y fuentes móviles que generan impacto negativo al medio ambiente. (aire, agua, suelo)	\$	-
5.1.2. PROYECTO - Valoración y control de emisiones atmosféricas generadas por sectores productivos y fuentes móviles	\$	800,000,000
5.1.3. PROYECTO. Promoción de convenios de producción más limpias a empresas y particulares involucrados en actividades productivas	\$	200,000,000
5.2. PROGRAMA: Mercados verdes	\$	290,000,000
5.2.1. PROYECTO. Fomento de la acuicultura en las comunidades para su aprovechamiento comercial y ecoturístico)	\$	200,000,000



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO No. 00014 de 2011



“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012.”

5.2.5. PROYECTO: Cultivo de plantas medicinales en jardines comunitarios.	\$	-
5.2.6. PROYECTO: Promoción y aprovechamiento de la agricultura más limpia, con procesos integrales de recuperación de suelos.	\$	90,000,000
DESAFIO No 6 OPTIMIZACION DE LA GESTION AMBIENTAL EN LA REGION	\$	3,550,000,000
6.1. PROGRAMA : Fortalecimiento institucional de la CRA. y el SINA en la región.	\$	2,330,000,000
6.1.1 PROYECTO: Fortalecimiento de la imagen institucional a través de estrategias de comunicación corporativa.	\$	150,000,000
6.1.2 PROYECTO: Creación de los Centros Reacción Inmediata ambiental en el departamento del Atlántico, CRIA	\$	150,000,000
6.1.3. PROYECTO: Sistemas de información ambiental, constitución del Banco de proyectos y fortalecimiento al Centro de Documentación.	\$	100,000,000
6.1.4 PROYECTO: Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las organizaciones sociales y ONGs ambientalistas del departamento	\$	60,000,000
6.1.5. PROYECTO: Banco de datos de las ONGs. Ambientalistas del departamento	\$	50,000,000
6.1.6. PROYECTO: Programas de capacitación y bienestar social al recurso humano de la CRA.	\$	180,000,000
6.1.7. PROYECTO: Optimización de la infraestructura de hardware y software.	\$	490,000,000
6.1.8. PROYECTO: Implementación del sistema de gestión de la calidad.	\$	300,000,000
6.1.9. PROYECTO: Defensa de Intereses Corporativos.	\$	600,000,000
6.1.10 PROYECTO: Adecuación sede propia.	\$	250,000,000
6.1.11 PROYECTO : Constitución de una dependencia forestal dentro de la Corporación.	\$	-



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO No. 00014 de 2011



“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012.”

6.1.12. PROYECTO: Capacitación técnica y ambiental a las comunidades indígenas.	\$	-
6.2. PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento del ejercicio de la Autoridad Ambiental	\$	750,000,000
6.2.1 PROYECTO: Control y seguimiento ambiental a los sectores productivos y de servicios del Departamento	\$	350,000,000
6.2.2. PROYECTO: Fortalecimiento al control móvil y fijo del tráfico ilegal de especies silvestres (fauna y flora).	\$	120,000,000
6.2.3. PROYECTO: Seguimiento a redes de tenedores y zonas de disposición de especies y productos de fauna y flora incautados	\$	120,000,000
6.2.4 PROYECTO: Control y Vigilancia a la actividad de Zootecnia CITES	\$	160,000,000
6.3. PROGRAMA: PROMOTORIA AMBIENTAL COMUNITARIA	\$	470,000,000
6.3.1. PROYECTO: Acreditación de Promotores Ambientales	\$	-
6.3.2 Capacitación a Jóvenes en Promotoria Ambiental	\$	230,000,000
6.3.3. Capacitación a Comunidades Indígenas en la Conservación y Protección de los Recursos Naturales	\$	40,000,000
6.3.4 Capacitación a las Comunidades a través de los Promotores Ambientales	\$	200,000,000
OTRAS INVERSIONES	\$	1,400,000,000
Sentencias y Conciliaciones.	\$	800,000,000
Pago de pasivos exigibles.	\$	600,000,000
Acuerdo Fondo de Compensación Ambiental	\$	-
TOTAL PRESUPUESTO	\$	35,427,561,362



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO No. 00014 de 2011



“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012.”

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO SEXTO. MARCO NORMATIVO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL. La ejecución presupuestal de la entidad deberá realizarse dentro del marco de referencia establecido por el Estatuto de Presupuesto de la Corporación, la ley 99 de 1993, la ley 344 de 1996, el decreto 111 de 1996 y demás normas complementarias.

ARTICULO SEPTIMO. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES. Prohibese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO OCTAVO. GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION. El desarrollo de los programas y proyectos de Inversión incluidos en el presupuesto de inversión conlleva la realización de gastos que pueden considerarse como gastos de inversión, dichos gastos, no podrán exceder del 10% del valor del proyecto y pueden incluir, gastos de transporte, suministros, horarios y otros gastos relacionados con la ejecución de los proyectos.

ARTICULO NOVENO. CELEBRACION DE CONVENIOS. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, podrá recibir recursos de diferentes instituciones o entidades, no previstas en el presupuesto de ingresos, los cuales se incorporarán y se abrirán las respectivas apropiaciones para ejecutar dichos recursos durante el ejercicio fiscal actual, ciñéndose al estatuto presupuestal de la Entidad y demás normas concordantes.

ARTICULO DECIMO. RECURSOS POR CONVENIOS QUE NO SE EJECUTEN. En los eventos relacionados con convenios cuya ejecución esté a cargo de CRA y los recursos no alcancen a comprometerse en la correspondiente vigencia, los saldos provenientes de ese convenio se adicionarán en la vigencia fiscal siguiente, previo el cumplimiento de los procedimientos correspondientes

ARTICULO DECIMO PRIMERO. RECURSOS PROVENIENTES DE APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION. En la medida en que el decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación, no ha sido expedido, y en el evento de que el aporte a la CRA presente alguna variación, el Director General de la Corporación queda facultado para realizar las modificaciones necesarias para ajustar su valor a la suma asignada a la unidad ejecutora en el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. MODIFICACIONES A INVERSION POR EFECTOS DE AJUSTES AL PAT. En la medida en que el Plan de Acción de la Corporación debe ser expedido o ajustado por efectos de la terminación del periodo del Director General, se faculta al Director para realizar las modificaciones necesarias en el componente de



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

ACUERDO No. 00014 de 2011



“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2012.”

inversión en el momento de la expedición o ajuste del nuevo Plan de Acción a fin de ajustar las apropiaciones a los objetivos propuestos.

ARTICULO DECIMO TERCERO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los 20 DIC. 2011

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente

JESUS LEON INSIGNARES
Secretario

